

Declaradas, y esto ~~Responde~~ =
Pregunta Dixo; que aunque este
natural dela dha Ciudad
tante dela dha Villa de Jimilla
poco mas o menos, a estado en ella
tiempos, y Veres, asistiendo en dha Villa,
Ondos, que tiene ella, por tiempo de
dos meses, y otras mas, y menos, por lo qual
este testigo Conocio a ~~Don~~ Pedro Gavilan
y ~~Doña~~ Ana Lorano sumuger a los quales
bió haver vida a maridable de cuios matrimonios
asimismo sabe este testigo tubieron por sus
hijos legitimos, y naturales a los dhos ~~Don~~
Francisco, y ~~Don~~ Alonso Gavilan, y como tales
les bió a los dhos ~~Don~~ Pedro Gavilan, y ~~Doña~~
Ana Lorano llamalles hijos, y ellos a los
sus dhos Padres, y por tales los Alimentaron
y Criaron sin que sea testigo en dha Villa
de Jimilla, Ciudad de Loxa, y Villa de Abanilla
Donde asido cura, que esta distante quatro